



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA.
Vélez Sarsfield 929- Córdoba CP5000- tel. (0351) 429 0530 – 153 748726
www.pastoralsocialcba.org.ar

Jesús se detuvo, lo llamo y
dijo “¿qué quieres que haga
por ti?”

Marcos 10,51

Educación para la Ciudadanía.

Equipo de Estudio e Investigación.
Pastoral Social Arquidiócesana.

Córdoba, 09 de febrero de 2011.

Educación para la Ciudadanía

1. *El objetivo* de este documento es *proporcionar* a los miembros de las parroquias, escuelas, comunidades, etc., un conjunto de ideas y reflexiones sobre el significado de la ciudadanía y el papel crucial que desempeña la educación en la formación de la conciencia ciudadana. El objetivo final es que surjan, a partir de estas reflexiones, iniciativas y acciones concretas orientadas a consolidar en nuestra patria la democracia, estimulando la participación ciudadana para aportar consensos e ideas que ayuden a la generación de políticas de estado y al fortalecimiento de la sociedad.
2. La democracia permite el desarrollo integral de la persona, el pleno ejercicio de la libertad y el logro del bien común al que aspiramos todos los hombres de buena voluntad y particularmente los cristianos. Debemos tomar conciencia de que, para avanzar en dirección a una verdadera vida democrática, es necesario el compromiso y la participación de cada ciudadano en la gestión de la cosa pública. Pero participar activa y responsablemente, exige de todos y cada uno de los miembros de la sociedad una serie de características que sólo con una adecuada educación para la ciudadanía se pueden lograr.
3. Hemos dividido este documento en tres partes. *La primera* está orientada a dar razones del vínculo entre educación y ciudadanía y precisar lo que significa una verdadera conciencia ciudadana. *La segunda* contiene algunas reflexiones de la Iglesia respecto de ese vínculo, en el contexto de la Argentina actual. Finalmente, en *la tercera*, sugerimos algunas líneas de acción que se podrían poner en marcha en nuestras comunidades, con el fin de fortalecer el compromiso y la participación de cada creyente en la gestión de lo público en los diferentes ámbitos en que se desarrollan sus actividades cotidianas.

La educación como instrumento para la creación de ciudadanía.

4. Si bien el Estado nos otorga la condición de ciudadanos al momento de darnos un documento de identidad, la ciudadanía es mucho más que un estatus legal (la nacionalidad), es un tipo de identidad, es decir, una manera de ser, que no es otra cosa que pensar, sentir y actuar como ciudadanos. Nadie nace con esta identidad, ella se adquiere, se conquista a lo largo de la vida. El proceso que permite esta adquisición es la educación, siempre que ella persiga como finalidad la formación de verdaderos ciudadanos, una condición que comprende a la totalidad de la persona y a todas las instancias de la vida humana.

5. Las ciencias sociales definen a la educación como una práctica social consistente en una relación entre un educador (padre, maestro/profesor o ministro/catequista) y un educando (hijo, alumno/estudiante, catecúmeno), cuyo propósito es convertir al educando en un agente social, en un sujeto autónomo, es decir, capaz de pensar y tomar decisiones por sí mismo, consciente y responsablemente. Para ello, el educador debe transmitir al educando una serie de conocimientos y desarrollar en él habilidades y competencias para desempeñar actividades específicas (instrucción), pero debe transmitir a la vez, y fundamentalmente, un conjunto de contenidos que van a regular la conducta del educando, esto es normas, valores, principios que orientan sus comportamientos (formación en sentido estricto). En otros términos, el proceso educativo apunta a formar el SER de la persona; no se limita a proporcionar lo que se necesita saber y saber hacer. Si entendemos la educación de este modo, el educador no es un mero instructor, ni el educando un mero aprendiz. Lo que busca el educador es, mediante una tarea de inculcación regular, sistemática y duradera de valores y principios, y también de conocimientos, conducir al educando hacia una forma de ser, a crear en él disposiciones interiores profundas que lo lleven a pensar, actuar y sentir de una determinada manera, en una palabra, procura crear en él un tipo de identidad subjetiva. Aplicado esto al tema que nos ocupa, *la educación para la ciudadanía implica formar una identidad ciudadana*, crear en las nuevas generaciones un ser nuevo, el ciudadano político, es decir, *un sujeto capaz de ejercer sus derechos y cumplir responsablemente con las obligaciones que el régimen democrático le asigna a todo ciudadano*.
6. Un aspecto sustancial de la acción educativa es que *la transmisión de los contenidos regulativos de la conducta* (normas, principios, valores) *no se realiza mediante el discurso, sino mediante las prácticas*. Por lo tanto, la efectividad de una educación orientada a formar ciudadanos, depende de que los educadores sean un modelo de ciudadanía, que sus conductas sean la expresión real y concreta de los principios y los valores democráticos. En consecuencia, si sus prácticas no son las de un verdadero ciudadano, no podrá educar para conformar identidades ciudadanas, aunque sea capaz de elaborar hermosos discursos sobre el tema. *Lo que impacta en la conducta del educando son las prácticas, no los discursos. En el mejor de los casos, el contenido del discurso podrá constituir para el educando una buena información; pero si no se traduce en prácticas, carecerá para él de legitimidad, y junto a ello, deslegitimará también al educador*. La responsabilidad de los educadores en este sentido es enorme, porque su tarea es de orden moral, en ella se juega la consolidación de la vida democrática de una nación, pues de ellos depende que un “habitante se convierta (sea) en ciudadano”. Sólo cuando una gran proporción de la población, gracias a la educación, haya logrado incorporar hábitos de conducta ciudadana, se reforzarán los valores y los principios que inspiran dicha conducta y, de esta manera, sentaremos las bases para la consolidación de la vida democrática. La mayor responsabilidad en esta tarea le corresponde a la educación que imparten las instituciones del sistema educativo formal porque son las de mayor alcance. De hecho, en los orígenes de los estados democráticos la escuela fue considerada el “santuario” de la república. Y fue

realmente un verdadero “santuario” porque en ella se rendía “culto” a la república, se operaba el proceso de “conversión” del habitante en ciudadano. Pero la educación para la ciudadanía trasciende la labor de la escuela, obliga de igual manera, en primer lugar, a la familia y las iglesias, las instituciones y luego a todos los ciudadanos; todos estamos obligados a desarrollar hábitos de vida democrática.

7. Veamos ahora qué significa la ciudadanía en un régimen democrático y lo que ella implica¹. Esto nos ayudará a comprender mejor por qué sin educación no hay ninguna posibilidad de legitimar la democracia, como régimen de gobierno y como estilo de vida. Al referirnos a esto no podremos obviar hacer referencia a la nación, el estado, la república, etc.
8. En un régimen democrático, todos somos **ciudadanos políticos**, es decir, agentes sociales que, cumpliendo el criterio de nacionalidad, somos titulares de derechos y obligaciones. En líneas generales, todos los habitantes de un territorio nacional son potencialmente ciudadanos políticos. Para la ciencia política, el ciudadano político es un agente, es decir, un ser dotado de razón práctica, capaz de usar su capacidad cognitiva y motivacional para elegir opciones que son razonables en términos de su situación y sus objetivos, para las cuales, excepto prueba concluyente en contrario, es considerado el mejor juez. Esta capacidad hace del agente un ser moral, en el sentido de que normalmente se sentirá, y será considerado por otros seres relevantes, como responsable por la elección de sus opciones, al menos por las consecuencias directas derivadas de las mismas. En síntesis, *el ciudadano político es un ser autónomo, responsable y razonable*.
9. El ciudadano ejerce sus derechos y obligaciones en un territorio delimitado por el estado: el territorio nacional. El estado (no el gobierno de la nación) es la instancia principal de protección, interpretación y realización de los intereses de la nación como un todo. La **nación** es una construcción política e ideológica, un arco de solidaridades, que postula la existencia de un “nosotros” históricamente constituido; la nación entraña expectativas de lealtad que valen por encima y más allá de los intereses individuales; el individualismo es prácticamente incompatible con la idea de nacionalidad, impide la construcción del “nosotros”.
10. La democracia nació con un sentido de nacionalidad. Como régimen de gobierno, el régimen democrático supone el acceso a las principales posiciones gubernamentales (con la excepción del poder judicial, fuerzas armadas y eventualmente los bancos centrales) mediante “elecciones limpias”, es decir, competitivas, libres, igualitarias, decisivas e inclusivas².

¹ Para desarrollar este tema hemos tomado como punto de referencia el texto de Guillermo O’Donnell (2004), “Notas sobre la democracia en América Latina. En PNUD, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*. Aguilar, Buenos Aires.

² Las “elecciones limpias”, y consecuentemente el régimen mismo, son institucionalizadas, o sea que prácticamente todos los actores, políticos y otros, dan por descontado que las “elecciones limpias” continuarán siendo realizadas en

11. La democraticidad es un atributo del estado, no sólo del régimen. Bajo un régimen democrático, la legalidad del estado es una mezcla compleja de igualdad y desigualdad. La legalidad sanciona los derechos universalistas de la ciudadanía política y civil, pero sanciona también las desigualdades admisibles por el régimen, porque, como todo régimen, implica una estructura de dominación.
12. La dimensión legal del estado no es una agregación de reglas, sino un sistema propiamente dicho, constituido por un entramado de reglas legales y de instituciones estatales legalmente reguladas. El sistema legal democrático, se caracteriza por dos rasgos: **a)** sanciona y respalda los derechos y libertades implicados por el régimen; **b)** no hay institución o funcionario en el estado o en el régimen (o en la sociedad) que quede fuera del control de la ley. En un estado democrático de derecho todos están sujetos a la autoridad legal de alguna otra institución. Nadie está por encima de sus reglas.
13. La fuente de autoridad ejercida por el estado y el gobierno es el ciudadano con su voto. La democracia contemporánea difícilmente es ejercida directamente por el pueblo, pero ciertamente proviene del pueblo, debido a ello deberá ser para el pueblo. El individuo en la democracia no es un súbdito, un suplicante de la buena voluntad del gobierno y del estado, sino un agente portador de derechos y deberes, un ciudadano político. El derecho de ejercer autoridad de los que están ‘arriba’ deriva de aquellos que están abajo, aunque esto es frecuentemente olvidado por los funcionarios del gobierno.
14. Pero la democracia no es sólo un régimen de gobierno, en la práctica, el régimen democrático se traduce en un modo de vida porque genera las condiciones para ello: determina un tipo de convivencia regulado mediante un sistema de leyes a las que debemos someternos todos, puesto que están legitimadas por las instituciones de la democracia. El funcionamiento efectivo de las instituciones democráticas depende de que cada uno de los ciudadanos cumpla con sus obligaciones, en el rol y la posición en que está. Dicho en términos más simples, depende de que todas y cada una de nuestras conductas sea ciudadana.
15. ¿Qué supone una conducta ciudadana? En parte, la respuesta se desprende de lo dicho anteriormente, pero se puede especificar un poco más. Una conducta ciudadana es incompatible con el individualismo, la indiferencia política (que se puede manifestar de múltiples formas), la intolerancia ideológica, la falta de conciencia comunitaria, el conformismo, entre otras cosas. Exige ser consciente de los derechos y obligaciones que le asisten a cada uno y ejercerlos con responsabilidad. Estar informado se convierte en un requisito fundamental para poder elegir a conciencia cada vez que hay que votar.

el futuro, en fechas legalmente establecidas. Bajo un régimen democrático las “elecciones limpias” están rodeadas por amplias ‘libertades políticas’ (de expresión, asociación y acceso a información de carácter pluralista); son inclusivas (todos los ciudadanos que satisfacen el criterio de nacionalidad tienen derecho de participar en ellas) e implican derechos positivos de participación en el estado y en el gobierno a todos los ciudadanos habilitados por ley para ello.

- 16. Un buen ciudadano es aquel que sabe hacer uso de su libertad, se conduce de acuerdo con las reglas vigentes, ha excluido la solución violenta de los conflictos, es capaz de argumentar y pactar los desacuerdos, asume las consecuencias de sus acciones, valora y acepta la autoridad aunque esté siempre vigilante de sus decisiones, puede ponerse en el lugar de quien no tiene sus mismas convicciones y cuida el medio ambiente, tanto como se preocupa por la relación con los demás.**
- 17.** A partir de esto, nos preguntamos si es posible que una persona pueda comportarse como buen ciudadano si no ha recibido la formación adecuada para ello. La respuesta es clara: **sin educación para la ciudadanía, no es posible la supervivencia del régimen democrático, y por ende, un modo de vida democrático.** La educación es la única que provee al individuo los elementos necesarios para ser un ciudadano: una sólida formación en los valores y principios democráticos y una buena instrucción sobre las características del régimen democrático y su funcionamiento. Sólo dado esto el individuo podrá desarrollar hábitos de vida democrática.
- 18.** Sintetizando lo dicho hasta aquí, podemos decir que *educar para la democracia significa aprender a vivir en democracia, con la capacidad de actuar cívica y responsablemente, consustanciándose con valores como la justicia, la libertad, la responsabilidad, la legalidad, el pluralismo, la tolerancia, el respeto mutuo, la participación y la democracia propiamente dicha. Crear las condiciones para que estos principios y valores se hagan realidad es parte de nuestra responsabilidad. También lo es conocer de qué manera es posible controlar la transparencia en la gestión del gobierno y promover el ejercicio de ese control.*

La perspectiva de la Iglesia, en la palabra de nuestros obispos

- 19.** La perspectiva de las ciencias sociales sobre la educación y la ciudadanía adquiere, para los cristianos, un nuevo sentido, que deriva de la ética evangélica e impregna todas las dimensiones de la identidad ciudadana: *a) personal*, porque la ciudadanía es inherente a la dignidad intrínseca de la persona humana; *b) social y política*, porque implica la participación y el respeto a las leyes; *c) cultural*, en la medida que exige el respeto a la diversidad de grupos, sus tradiciones y su orientación religiosa; *d) económica*, ya que incluye la conciencia de la función social de la riqueza; *e) local*, puesto que supone la responsabilidad de cada creyente por la suerte de su prójimo; y *f) universal*, porque exige la apertura a las necesidades de los países en pobreza, guerra, carencia de derechos humanos
- 20.** En el Documento “Hacia un Bicentenario en justicia y paz”, los obispos argentinos, luego de realizar un claro y preciso diagnóstico de los problemas que dificultan el pleno funcionamiento del régimen democrático e impiden el desarrollo de la vida

democrática en nuestro país, rescatan las enseñanzas que dejó la crisis del 2001 y nos transmiten un mensaje de esperanza. Dicen al respecto: “Muchos signos nos hacen pensar que está por nacer un país nuevo, aunque todavía no acaba de tomar forma. En los últimos años, gracias al diálogo, hemos vivido aprendizajes cívicos importantes. De manera institucional, logramos salir de una de las crisis más complejas de nuestra historia. Elegimos la no-violencia y se establecieron programas específicos para el cuidado de los más débiles. La experiencia histórica nos ha demostrado que por el camino de la controversia se profundizan los conflictos, perjudicando especialmente a los más pobres y excluidos.”³.

21. Desde la Comisión Nacional de Justicia y Paz, la Iglesia nos propone alentar el “paso de habitantes a ciudadanos responsables. El habitante hace uso de la Nación, busca beneficios y sólo exige derechos. El ciudadano construye la Nación, porque además de exigir sus derechos, cumple sus deberes. Hay una carencia importante de participación de la ciudadanía como agente de transformación de la vida social, económica y política. Los argentinos hemos perdido el miedo a la defensa de nuestros derechos, pero la participación ciudadana es mucho más que eso. El verdadero ciudadano intenta cumplir todos los deberes derivados de la vida en sociedad”⁴.
22. Los obispos nos exhortan a fortalecer las instituciones republicanas, el estado y las organizaciones de la sociedad civil. Consideran que la calidad institucional es el camino más seguro para lograr la inclusión social. Sostienen, asimismo, que debemos fortalecer las organizaciones de la sociedad y mejorar el sistema político y la calidad de la democracia. Consideran que es imperioso dar pasos para concretar la indispensable y tan reclamada reforma política, para afianzar la orgánica vitalidad de los diversos partidos y para formar nuevos dirigentes, reconociendo que las estructuras nuevas no producirán cambios significativos y estables sin dirigentes renovados, forjados en el aprecio y el ejercicio constante de los valores sociales. Sobre todo, es imprescindible lograr que toda la ciudadanía pueda tener una mayor participación en la solución de los problemas, para que así se supere el recurso al reclamo esporádico y agresivo y se puedan encauzar propuestas más creativas y permanentes. De este modo construiremos una democracia no sólo formal, sino real y participativa⁵.

Algunas sugerencias para la acción

23. Para hacer de la democracia una forma de vida en y para nuestra sociedad, debemos promover la participación en aquellos pequeños espacios donde nos toca actuar, por ejemplo, el consorcio del edificio, el centro vecinal, la escuela del barrio o el club de fútbol del que somos socios.

³ CEA, 96° Asamblea Plenaria, Hacia un bicentenario en Justicia y solidaridad, N° 2.

⁴ CEA, 96° Asamblea Plenaria, Hacia un bicentenario en Justicia y solidaridad, N° 34

⁵ Cfr. CEA, 96° Asamblea Plenaria, Hacia un bicentenario en Justicia y solidaridad, N° 34 y N° 35

24. Si nuestro voto es decisivo, debemos generar espacios adecuados para que los ciudadanos puedan conocer los datos elementales de las opciones políticas, de manera tal que puedan formarse una opinión fundada y elegir a conciencia. También es parte de nuestra responsabilidad promover la difusión de la información necesaria y la libertad de expresión.
25. Otra línea de acción posible en el contexto de los procesos electorales es capacitar a los ciudadanos que deben asumir roles específicos, tales como integrantes de las mesas receptoras de sufragios, representantes o apoderados de las candidaturas que participan en el proceso.
26. En síntesis, es posible desplegar muchas actividades destinadas a facilitar la interiorización de los valores de la convivencia y a formar hábitos democráticos, en definitiva, a partir de nuestras acciones podemos contribuir a formar una cultura ciudadana, única garantía para que la democracia pueda sobrevivir a través del tiempo.

ALGUNAS ACCIONES QUE SE PUEDEN REALIZAR EN LA COMUNIDAD BARRIAL.

27. Proponemos a modo de ejemplo algunas acciones que se pueden realizar en el entorno cotidiano, participando en la vida de las instituciones locales: Parroquia, Escuela, Centro Vecinal, Centro de Jubilados, Club Deportivo o de Recreación, Cooperadoras o Voluntariados, Centros de Salud, Comercios, Sindicatos, Fábricas o Empresas de la zona etc. Sería importante estimular el fortalecimiento y las actividades de las *redes sociales barriales*.

En la Escuela.

Como actividad extracurricular, en la escuela se podría organizar un programa orientado a la formación ciudadana de sus alumnos, en cuyo diseño intervengan los chicos. La ventaja de un programa (a diferencia de un proyecto) es que se puede ejecutar mediante diferentes tipos de actividades y durante un tiempo relativamente prolongado como para que no resulte algo esporádico, puntual y sin continuidad. El hecho de comprender diferentes tipos de actividades, hace que un programa sea atractivo para diferentes tipos de chicos y abre mayores posibilidades de participación (cada chico puede participar en las actividades que más lo convoquen o más afines a sus intereses). Lo importante es que esas actividades apunten al logro del mismo objetivo general, aunque cada una de ellas persiga necesariamente un objetivo particular.

El programa (a desarrollarse en un año o dos, por ejemplo) podría comprender las siguientes acciones:

- Puede ser un aporte al cuidado del medio ambiente: Juntar algún elemento como papel, aerosoles, **pilas**, botellas de plástico, etc. Estudiar su impacto en el medio, buscar formas de reciclado o modos de neutralizar o reducir sus efectos negativos (pilas por

ej.) Hacer campañas de concientización sobre el tema. En el caso de que sea redituable esta acción buscar un destino solidario para lo recaudado dentro y fuera de la comunidad educativa.

- Talleres de discusión de temas relevantes para los chicos (educación, mercado laboral, las relaciones sexuales, relaciones en la familia, etc., etc.). El conocimiento de la población destinataria de la actividad ayudará a elegir la estrategia más apropiada para alentar la participación. Por ejemplo, se pueden usar disparadores para iniciar la discusión, como películas, videos, páginas web, artículos en periódicos o revistas, etc.
- Encuentros con personas que se postulan para competir en los comicios, o representantes de los diferentes partidos políticos o representantes de las distintas instituciones de la sociedad (clubes, asociaciones ONG, etc.) para que los chicos puedan hacerles preguntas sobre sus propuestas y su posicionamiento frente a temas relevantes para la sociedad en general y para ellos en particular.
- Talleres mensuales de Formación Ciudadana donde se trabajen las propuestas de los distintos partidos políticos e instituciones en general, cómo están integrados, sus postulados básicos. También conocer el modo de participación dentro de los mismos, como eligen a sus autoridades.
- Reuniones para conocer/debatir proyectos de ley con estado parlamentario en la nación/provincia/municipio que los chicos consideren importantes. Ellos mismos podrían plantear que cuestiones sería interesante que el Estado regule.
- Talleres para analizar, con datos concretos, cuestiones como por ejemplo, la distribución del presupuesto (nacional/provincial/municipal), el mapa de la pobreza (en el país, la provincia, la ciudad), las posibilidades laborales para los jóvenes, la oferta de estudios superiores, el costo de vida, la distribución de la riqueza, el acceso a la justicia, etc., etc. (cualquiera de estas cuestiones puede ser transversal a los contenidos de algunas asignaturas del *curriculum* de la escuela secundaria.
- Conferencias o paneles de especialistas para abordar temas de formación cívica que permitan a los chicos adquirir información sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas y los factores que facilitan/obstaculizan ese funcionamiento. Esto les permitirá conocer cuáles son los canales de participación disponibles, cuáles son las vías legítimas para reclamar por los propios derechos y, sobre todo, cuál es la obligación de cada uno en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones como ciudadano.
- Talleres de capacitación de los chicos para formular proyectos de intervención orientados a solucionar problemas concretos (dentro y fuera de la escuela) que ellos consideren relevantes.

- Formar una “Comisión de padres, alumnos, docentes y demás miembros de la Comunidad Educativa con el objetivo de hacer un aporte a la construcción de la ciudadanía.
- Centros de Estudiantes que ejerzan el derecho a representar al alumnado, a presentar propuestas, a participar en alguna instancia de diálogo con la conducción. Es interesante que trabajen en mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y que se relacionen con otras instituciones de la comunidad, para trabajar problemas compartidos.(violencia escolar, adicciones, apatía, etc.).
- Alumnos más avanzados que ofrezcan una o dos horas semanales a acompañar el proceso de aprendizaje de otros que tengan dificultad. Esto se puede hacer dentro de la institución o también desde una institución con mayores posibilidades a otra con menos.

Un programa de este tipo es inviable sin el apoyo, la orientación y el acompañamiento de los adultos. En consecuencia, su desarrollo requiere el compromiso de los docentes y los padres.

Se puede elegir una acción para el año donde participe toda la Comunidad Educativa.

De consolidarse acciones de este tipo en una escuela, los propios chicos pueden crear propuestas similares para llevar a cabo en otras escuelas.

En las comunidades

Se podría:

- Ayudar a los niños de los sectores más vulnerables del sector o en las escuelas públicas que lo necesiten, en apoyo escolar, en actividades de recreación y deportivas. Así como en talleres de expresión artística o física que estimulan la creatividad y son reconstructoras de la autoestima.
- Apoyar la salud infantil, trabajando en las escuelas de mayor riesgo o en los centros comunitarios de base, el control de peso y talla, el carnet de vacunación. Buscar facilidades en los respectivos municipios, comunas, C.P.C., etc. para la documentación y actualización de la misma en los niños que no la tienen.

Es importante que toda la acción que se realice se difunda a la sociedad con el objeto de motivar a realizar emprendimientos similares en otros medios. En este sentido trabajar generando espacios que permitan recoger experiencias y promover su difusión.

También es importante que los agentes sean conscientes de que estas acciones deben ser sostenidas en el tiempo, teniendo algún impacto, aunque sea mínimo, en la transformación de la realidad.

- Trabajar con los centros de jubilados en el acompañamiento de los ancianos enfermos. Promover la participación de los adultos mayores en actividades

infantiles que se realicen en la Parroquia, en las escuelas tales como narración de cuentos, bailes folclóricos, coro.

- Convocar a las organizaciones intermedias del sector y detectar una problemática significativa de la zona (adicciones, embarazo adolescente, inseguridad, discriminación, contaminación ambiental, falta de cuidado de los espacios públicos, necesidad de tener o recuperar espacios deportivos y recreativos etc.) Buscar posibles soluciones, petitionar ante las autoridades, apelar a la creatividad y utilizar los recursos existentes.
- Participar de los Centros Vecinales, que los mismos informen a sus vecinos sobre los concejales que los representan, recabar información sobre los proyectos que presentan, motivarlos a consensuar con el barrio y sus instituciones a solucionar algún problema estructural puntual.

ALGUNAS ACCIONES A REALIZAR A TRAVÉS DE INTERNET

Generar medios de difusión de las acciones realizadas por escuelas, parroquias, grupos, etc., para recoger y difundir sus experiencias y a través de estas estimular acciones similares en otros grupos o instituciones de la sociedad.

Es importante proponer alternativas de reflexión y formación sobre Ciudadanía destinada a los jóvenes a través de propuestas que involucren sus medios habituales de comunicación como lo son ***blogs, chat, redes sociales, mails***, etc. En este sentido creemos conveniente:

- Proponer acciones de concientización ciudadana a través de redes sociales.
- Generar blogs de discusión de propuestas de formación de ciudadanía.
- Establecer actividades para Jóvenes cuyos resultados puedan exponerse a través de la web, como forma de estímulo a su trabajo y ejemplo para los demás.
- Posteo a través de las redes sociales de material que ayude a los jóvenes a reflexionar sobre los deberes y derechos de los ciudadanos.

Se pueden poner miles de acciones más, pero esto es a modo de ejemplo y cada lugar tiene una realidad distinta, alentamos a proponer más acciones y hacerlas llegar a la Pastoral Social de Córdoba.

Subsidio de trabajo.

“...el que quiera ser grande, que se haga servidor de ustedes; y el que quiera ser el primero, que se haga servidor de todos” (Mc. 10,43-44)

“La participación es un deber que todos han de cumplir conscientemente, en modo responsable y con vistas al bien común.” (CDSI N° 189)

Les proponemos:

1. Leer y subrayar el texto
Reconocer y destacar en el texto los principios y valores que alientan el compromiso ciudadano.
2. Identificar situaciones y actitudes que no permiten vivir estos valores en nuestra localidad y de cuáles deberíamos convertirnos.
3. ¿Qué situaciones y actitudes deberíamos promover y asumir para alentar el compromiso ciudadano?
4. En nuestras estructuras parroquiales ¿cómo podemos prepararnos para alentar el compromiso ciudadano?